

CONCON, 25 AGO 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1829 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1147 de fecha 20 de mayo de 2021, que autoriza la adquisición de una ambulancia de emergencia avanzada mediante el procedimiento de Grandes Compras de Convenio Marco, contemplados en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
- b) La Ficha Gran compra N°59352 "Adquisición Ambulancia de Emergencia Avanzada", publicada en el portal www.mercadopublico.cl. ID Licitación Convenio Marco: 2239-4-LR17.
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las modificaciones al respecto del proceso de Compra, aclaraciones y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El Acta de Apertura electrónica de Apertura de la Gran Compra, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- e) El Acta de Evaluación del día 09 de agosto de 2021 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes que presentaron ofertas y evaluada la Gran Compra, recomiendan al Señor alcalde adjudicar la Adquisición de la Ambulancia a la oferta presentada por la Empresa Conversiones San José Limitada, Rut:96.981.470-6 por un monto total neto de \$62.800.000 y de \$74.732.000 IVA incluido y un plazo de ejecución de 8 días corridos. Según se establece en el Expediente establecido para la presente compra.
- f) El Decreto Alcaldicio N°1167, que contiene el acuerdo del Concejo Municipal N°93 tomado en Reunión Ordinaria N°14 de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba suscripción de emisión de Orden de Compra proceso grandes compras , Convenio Marco Ambulancia, según artículo N°65 letra j, Ley N°18.695.
- g) Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la e) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Gran Compra denominada "**Adquisición Ambulancia de Emergencia Avanzada**", ID **Convenio Marco 2239-4-LR17**, a la oferta presentada por, Conversiones San José Limitada, Rut:96.981.470-6, por un monto total neto de \$62.800.000 y de \$74.732.000 IVA incluido y un plazo de ejecución de 8 días corridos. ✓ ✓





2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **EMÍTASE Y REMITASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición Gran Compra convenio Marco ID N°2239-4-LR17 por parte de la Dirección de Secplac.
4. **PROCEDASE** por el Departamento de Salud a la recepción del bien, tomando los resguardos en todos los aspectos que impliquen, la recepción, traslado, permisos, seguros y certificados correspondientes, como la gestión para que el bien opere sin inconveniente contando con todos sus logos, el inventario del equipamiento parte del bien adquirido, revisiones y mantenciones, además de los permisos para circular y el debido resguardo y operación del mismo.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

FRB/CC/MCD/mvp.

Distribución:

1. Administrador Municipal
2. Secretaría Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Dirección de Control
5. Departamento de Salud.
6. SECPLAC (152)
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

